

Aprueban formulario para solicitud de permiso excepcional IQBF del DL N° 1126

Lima, jueves 30 de marzo de 2023

Alerta Legal Regulación Municipal y Autorizaciones

APRUEBAN FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DEL PERMISO EXCEPCIONAL IQBF DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1126

Con fecha 29 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Superintendencia N° 000070-2023/Sunat que aprueba el formulario para la solicitud del permiso excepcional a que se refiere el Artículo 29-A del reglamento del Decreto Legislativo N° 1126.

Recordemos que el artículo 16-A recientemente incluido en la Ley de insumos químicos controlados, Decreto Legislativo 1126 señala que la Sunat puede otorgar un permiso excepcional para realizar actividades no habituales con bienes fiscalizados.

Siendo así, el artículo 29-A del Reglamento de la Ley de insumos químicos controlados indica que el usuario que solicite a la Sunat un permiso excepcional debe cumplir, entre otros requisitos, con la presentación de la solicitud bajo formulario debidamente aprobado por la entidad. En ese sentido, se aprueba el Formulario N° F-105 “Solicitud de Permiso Excepcional” el cual se encuentra anexo a la Resolución.